



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2019

RES.H.Nº 0623/19

Expte.No. 5215/12

**VISTO:**

El artículo 2º de la Resolución H.No.998/18, mediante el cual se solicita a la Comisión Directiva de la Escuela de Historia que proponga la cátedra en la cual la Prof. Mariela Elizabeth Coronel continuará prestando servicios, teniendo en cuenta la necesidad académica de la Carrera; y

**CONSIDERANDO:**

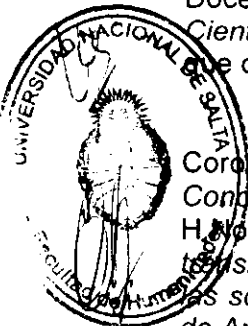
QUE por nota No.3153, la Comisión Directiva de la Escuela le solicitó a la docente que haga llegar a la brevedad y por escrito, su opinión y voluntad respecto a la materia de esta carrera en la se podría desempeñar a partir de lo dispuesto por el Consejo Directivo y resguardando los derechos laborales de los colegas docentes de la carrera;

QUE con fecha 13/12/18, por nota N°3403/18 la Prof. Mariela Coronel manifiesta que no tiene inconveniente alguno en desempeñar sus funciones docentes en la cátedra que la carrera disponga, a la vez que informa que en ocasión de haberse presentado a una reunión con la comisión directiva anterior, se le propuso la posibilidad de continuar sus funciones en la cátedra "*Problemática del Conocimiento Científico*", lo que fue aceptado por la docente a cargo de la cátedra, Prof. Marta Pérez y por ella misma;

QUE por nota No.3370/18, la Prof. Marta Elizabeth Pérez informa sobre la necesidad de la asignatura "*Problemática del Conocimiento Científico*", de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, en relación a contar con un cargo, habida cuenta que todos los años la cursan aproximadamente entre 80 y 90 estudiantes, y en la actualidad se dicta por extensión de funciones de su cargo de Profesora Adjunta de la carrera de Filosofía;

QUE con fecha 25/03/19 la Prof. Mariela Coronel solicita se considere la posibilidad de otorgarle extensión de funciones del cargo que ocupa como Auxiliar Docente de 1º Categoría, exclusiva, a la cátedra "*Problemática del Conocimiento Científico*", hasta tanto se tome una decisión definitiva con respecto a la asignatura en que continuará trabajando;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la Prof. Coronel a cumplir extensión de funciones en la cátedra de "*Problemática del Conocimiento Científico*", manteniendo los términos estipulados en la Resolución H.No.409/13 en lo referente a que "*se autorizó a la citada docente a cumplir transitoriamente sus funciones docente en la cátedra de Introducción a la Historia de las sociedades*", en reemplazo de las que venía cumpliendo en la cátedra de Historia de América III, hasta nueva disposición...";





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº **0623/19**

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En su sesión ordinaria del día 07/05/19)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR a la Prof. Mariela Elizabeth CORONEL, DNI No.20.194.244, a cumplir extensión de funciones de su cargo regular de Auxiliar Docente de 1º Categoría, con dedicación, exclusiva en la cátedra de "*Problemática del Conocimiento Científico*".

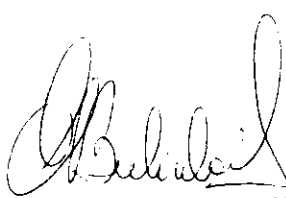
**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ACLARADO que lo establecido anteriormente es de carácter transitorio hasta tanto la Escuela pueda resolver la actual situación de la planta docente.

**ARTÍCULO 3º.-** NOTIFIQUESE a la Prof. Mariela Coronel y comuníquese a los responsables de las cátedras de "*Historia de América III*", "*Problemática del Conocimiento Científico*", Escuela de Historia, Dirección de Alumnos, Departamento de Personal y CUEH..

mda

  
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa